



PROCESO DE POSTULACIÓN A BECAS AÑO ESCOLAR 2027

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del D.F.L. N° 2 de 1996, del Ministerio de Educación y a lo agregado en el artículo 2, N° 6 de la Ley N° 19.532, que establece que los colegios con financiamiento compartido deberán asignar Becas, en forma total o parcial del monto de los cobros mensuales, de acuerdo con criterios estrictamente técnicos, conforme a la prelación de la selección.

En conformidad con lo establecido en la normativa vigente nuestro colegio otorga a nuestros estudiantes el beneficio de **BECA ESCOLAR** por concepto de pago de mensualidades, esta asignación podrá cubrir la mensualidad de manera total o parcial de acuerdo con los criterios técnicos establecidos para este proceso.

INSTRUCCIONES DEL PROCESO

Para estos efectos, usted podrá descargar desde la página web el **Formulario de Postulación a Becas**, la **Declaración de gastos** y las **Indicaciones para el Llenado**, o retirarlos personalmente en portería.

Una vez completados los antecedentes solicitados deberá entregar en la oficina de dirección en un sobre cerrado el Formulario de postulación y sus respectivos documentos de respaldo, indicando el nombre y curso del estudiante que postula a la beca.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- La **BECA ESCOLAR** tiene una duración de un año, por lo que si usted recibió este beneficio para el periodo 2026, deberá volver a postular para el 2027.
- Todos los padres y apoderados podrán postular a este beneficio.
- Las becas son personales e individuales, por lo que si usted tiene más de un hijo deberá postular en forma independiente por cada uno de ellos.
- La entrega de todos los antecedentes y documentos de respaldo deberán ser entregados en la oficina de dirección a más tardar a las **14:00 del viernes 23 de octubre de 2026**.
- La comisión calificadora podrá dejar exento de pago en forma total o parcial a aquellos estudiantes que demuestren una situación económica deficitaria.

Advertencia Normativa: Los beneficiarios de Becas que incurrieren en la entrega de datos o antecedentes falsos para acceder a este beneficio quedarán imposibilitados de volver a postular en los años sucesivos, sin perjuicio de perseguir por el Establecimiento, las responsabilidades legales correspondientes.

CRONOGRAMA DE FECHAS Y PLAZOS

Fecha	Acción / Etapa del Proceso
Viernes 11 de septiembre	Publicación en la página web de formularios de postulación.
Jueves 01 de octubre	Inicia entrega de las postulaciones.
Viernes 23 de octubre	Finaliza entrega de las postulaciones a las 14:00 horas.
Miércoles 25 de noviembre	Publicación de resultados en la página web.

